



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ORDEN DEL DÍA

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

PUNTO 1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

PUNTO 1.2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PUNTO 1.3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PUNTO 1.4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PUNTO 1.5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PUNTO 1.6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PUNTO 2.- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES. PROPUESTA CONJUNTA.

PUNTO 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2025 LAS ACTUACIONES PROMETIDAS PARA LA



FIRMANTE - FECHA



A-362 (CARRETERA DE LOS PALACIOS)".

PUNTO 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A "LA MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO".

PUNTO 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A "PONER EN MARCHA UN PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL".

PUNTO 6.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

PUNTO 7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2024, DESDE EL N° 6.193 AL N° 7.098.

PUNTO 8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "DAR CUENTA DE DECRETO N° 2024/07057, DE 31 DE OCTUBRE DE 2024, DE ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS A LA FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL MARÍA PILAR CUARTERO LÓPEZ, EN EL PUESTO DE TRABAJO N°. 127.1 TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA, CON EFECTOS DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024".

PUNTO 9.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 10.- PREGUNTAS Y RUEGOS.

PUNTO 10.1.- DAR CUENTA DE LA RESPUESTA A LAS PREGUNTA N.º 1, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL PLENO ORDINARIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

PUNTO 10.2 .- PREGUNTAS Y RUEGOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

PUNTO 11.- ESCAÑO CIUDADANO.



Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión ordinaria de 31 de octubre de 2024.

Videoactas 31/10/2024: <https://youtu.be/Yv9DkliFutE>

No planteándose observaciones, por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de 31 de octubre de 2024.

PUNTO 1.2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión extraordinaria de 7 de noviembre de 2024.

Videoactas 7/11/2024: <https://youtu.be/wBNo1NBjH1w>

No planteándose observaciones, por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión extraordinaria de 7 de noviembre de 2024.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 28/11/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44

DOCUMENTO: 20243726858
Fecha: 28/11/2024
Hora: 16:50



PUNTO 1.3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de 12 de noviembre de 2024.

Videoactas 12/11/2024: https://youtu.be/kxziuW7o_3M

No planteándose observaciones, por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de 12 de noviembre de 2024.

PUNTO 1.4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de 14 de noviembre de 2024.

Videoactas 14/11/2024: <https://youtu.be/BaPcOilRK5k>

No planteándose observaciones, por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de 14 de noviembre de 2024.

PUNTO 1.5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 28/11/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44

DOCUMENTO: 20243726858
Fecha: 28/11/2024
Hora: 16:50



Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de 20 de noviembre de 2024.

Videoactas 20/11/2024: <https://youtu.be/tjSMuC2QRZQ>

No planteándose observaciones, por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de 20 de noviembre de 2024.

PUNTO 1.6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de 22 de noviembre de 2024.

Videoactas 22/11/2024: <https://youtu.be/QMc220DGN38>

No planteándose observaciones, por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de 22 de noviembre de 2024.

PUNTO 2.- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES. PROPUESTA CONJUNTA.

Por el Secretario General, se dio lectura a la siguiente propuesta conjunta:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20243726858
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 28/11/2024 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44	Fecha: 28/11/2024 Hora: 16:50



"DEBATE DE ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA 2024 PROPUESTAS DE ACUERDO

Don Ignacio José Aguilar Ferrera, Don José María Villalobos Ramos y Dña. Isabel María González Blanquero, concejales portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Utrera+, respectivamente, en el Ayuntamiento de Utrera, presentan de forma conjunta las siguientes propuestas de acuerdo, teniendo en cuenta las propuestas del Grupo Municipal Socialista para ofrecer un acuerdo de los tres grupos municipales. Las propuestas de acuerdo definitivas en base a la aceptación de algunas de las presentadas por el grupo socialista serían:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1- Creación de una Comisión compuesta por técnicos y representantes políticos con el objetivo de plantear un futuro PGOU para la ciudad.
- 2- La urbanización del solar de la antigua Plaza de Toros para conseguir nuevos espacios libres de aparcamiento.
- 3- Ejecución de la segunda fase del Parque Cristo de los Afligidos.
- 4- Arreglo y remodelación de los juegos infantiles del Parque de Consolación.
- 5- Actuación integral en el Parque del V Centenario.
- 6- No obstante, y ante la incertidumbre de los tiempos de tramitación de estos documentos es necesario previamente aprobar definitivamente las modificaciones 50 a 54 del actual PGOU ya iniciadas:
 - o Modificación que reestructura los suelos dotaciones y zonas verdes de la ronda norte.
 - o Modificación de normativa que facilita, entre otras cosas, la implantación de empresas en algunos polígonos de la ciudad.
 - o Modificación que proporciona a Utrera un nuevo suelo industrial de 36 hectáreas junto al Polígono de La Morera.
 - o Modificación que reestructura los suelos urbanos no consolidados del oeste de Utrera a través de una ATU (actuación de transformación urbana) y sus correspondientes PRI (plan de reforma interior): Gordilla, Fontanilla, Renfe y Silos.
- 7- Determinar y poner en marcha a la mayor brevedad posible la Zona de Bajas Emisiones a la que nos obliga la ley y culminar el proyecto de instalación de cámaras vinculado a ésta.
- 8- Avanzar en el modelo de ciudad activa contra el cambio climático y en la que se priorice a las personas en el modelo de movilidad:
 - Abrir la parte terminada del Parque de Vistalegre, reanudar las obras y ejecutar el proyecto financiado con fondos europeos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-
PRESIDENCIA - 28/11/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44

DOCUMENTO: 20243726858
Fecha: 28/11/2024
Hora: 16:50



- Adquirir el compromiso de finalizar el mandato corporativo con 1.500 árboles urbanos más de los que había al inicio del mismo.

9- Continuar con la tramitación de algunas actuaciones en materia de urbanismo para el desarrollo de nuestra localidad: centro logístico, antigua plaza de toros y trasera de los Salesianos.

10- Continuar el camino iniciado con las urbanizaciones para facilitar el acceso a los suministros básicos a través de los planes de adecuación ambiental.

11- Continuar negociando con la entidad bancaria para alcanzar un acuerdo de adquisición de la promoción de viviendas de Produa en Antonio de Nebrija.

12- Liberar suelo para vivienda pública a través de las actuaciones urbanísticas comentadas de la antigua plaza de toros y el oeste de la ciudad a lo largo del mandato.

13- Continuar con los ciclos y actividades importantes para la vida de Utrera como:

Ciclo de cultura en los barrios y veranos culturales.

Actividades en los colegios.

Actividades para mayores.

14- Continuar de manera permanente, ayudado por la financiación europea, el programa de acompañamiento para personas mayores que viven solas.

15- Continuar con un plan de inversiones para dotar de sombra a los colegios. Es importante en este sentido aprovechar los trabajos que desde la delegación de obras en coordinación con los centros se ha realizado ya.

16- En materia de patrimonio:

- Finalizar el proyecto de abierto por obras de la sinagoga de El Niño Perdido y definir un plan de difusión de la misma, su singular historia y su significado tanto a nivel local como nacional e internacional.

- Poner en marcha un proyecto de recuperación de las iglesias de Santiago el Mayor y Santa María de la Mesa, mediante un Convenio de Colaboración con las parroquias, el Arzobispado de Sevilla y entidades privadas.

17- Poner en marcha lo antes posible las obras de adaptación de las futuras oficinas del DNI.

18- Solicitar al Gobierno de España la implantación en Utrera de una oficina de la Tesorería de la Seguridad Social.

19- Solicitar a la Junta de Andalucía el desdoble de la carretera de Los Palacios y la construcción de la ronda este de Utrera.



20- Solicitar a la Junta de Andalucía que tome las medidas oportunas para la eliminación de las caracolas del IES Ponce de León.

21- Trabajar conjuntamente a la Junta de Andalucía la construcción del nuevo centro de salud que Utrera necesita de manera urgente, así como la implantación en el HARE de las especialidades prometidas por la consejera en enero de 2022”.

Analizada la propuesta conjunta, la Corporación por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2025 LAS ACTUACIONES PROMETIDAS PARA LA A-362 (CARRETERA DE LOS PALACIOS)".

Por el Romero López, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"MOCIÓN RELATIVA A EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2025 LAS ACTUACIONES PROMETIDAS PARA LA A-362 (CARRETERA DE LOS PALACIOS) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido que, un año más, la Junta de Andalucía obvia en su proyecto de Presupuestos para 2025 las necesidades más urgentes de nuestra ciudad.

Es algo que se viene repitiendo año tras año y que, en este caso, afecta a una infraestructura vital para el desarrollo de común de Utrera, Los Palacios y nuestro entorno. Nos referimos, lógicamente, a la A-362, conocida como "carretera de Los Palacios".

Nos es la primera ni la segunda vez que, sólo en lo que llevamos de mandato el grupo municipal socialista ha instado mediante mociones y preguntas que el desdoble se lleve a cabo cuanto antes. De hecho, es un asunto que a lo largo del tiempo ha sido reivindicado por diferentes partidos políticos y gobiernos de diferente signo. Un asunto, como decimos, que en ocasiones nos enorgullece que haya sido objeto de unanimidad en este Pleno. Sin ir más lejos, el pasado mes de abril los grupos políticos, a iniciativa de una moción presentada por este grupo



municipal socialista, hicimos corporativa la histórica reclamación para exigir, una vez más, al gobierno de Juanma Moreno que actúe con urgencia.

Es de sobra conocido por todos y asumido por la ciudadanía que esta carretera necesita un desdoble urgentemente. Son más de 8000 vehículos diarios los que la transitan, numerosos accidentes con víctimas mortales debido a su peligrosidad; así como la oportunidad para el desarrollo, el de un enclave privilegiado, donde empresas de primer nivel han mostrado interés por instalarse.

Sin embargo, esta carretera vuelve a ser motivo de reivindicación en este Pleno debido a las últimas noticias conocidas, ya que el gobierno andaluz de Juanma Moreno vuelve un año más a excluirla de sus Presupuestos. Quizás la promesa más incumplida de la última década respecto a Utrera, por un gobierno del PP que lleva más de dos años mareando la perdiz con un presunto estudio de viabilidad para será el que determine el tipo de actuación a realizar. De hecho, el pasado 12 de marzo la consejera andaluza de Fomento, Rocío Díaz, respondía a una pregunta parlamentaria dejando dudas sobre la verdadera intención de su gobierno. Demostrando, que ni es ni ha sido una prioridad para el gobierno andaluz del PP, que mantiene en una situación sin igual a los terceros y cuartos municipios por población de la provincia (excluida la capital), unidos por una carretera que no se ajusta de ninguna manera a las necesidades de hoy.

Por tanto, desde el grupo municipal socialista, una vez conocidas las intenciones del gobierno andaluz de seguir manteniendo en el olvido la reconfiguración y/o desdoble de la A-362, y conociendo todos los antecedentes por los que el mismo gobierno andaluz se ha comprometido a lo largo de los últimos años (ya sean por su inclusión en los planes de desarrollo como el PISTA, el trabajo desarrollado hasta 2015 por anteriores gobiernos o por las propias promesas del gobierno actual) vemos oportuno elevar de nuevo esta reivindicación a la Junta de Andalucía, en un momento en el que la oportunidad de incluirla expresamente en los Presupuestos 2025 ofrecería garantía suficiente de que se llevará a cabo de una vez.

Por todo ello, instamos a la aprobación por el Pleno, si procede, de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inclusión en el Presupuesto 2025 de los recursos suficientes para llevar a cabo el proyecto de desdoble o reconfiguración integral de la carretera A-362, de manera que incluya un compromiso real de inicio del citado



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 28/11/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44

DOCUMENTO: 20243726858
Fecha: 28/11/2024
Hora: 16:50



proyecto.

2. Solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a una dación de cuentas inminente ante los ayuntamientos de Utrera y Los Palacios, como municipios afectados, por los canales que procedan; y a la culminación urgente antes de que concluya el año del estudio de viabilidad que lleva más de dos años sin ofrecer respuestas.

3. Dar traslado de los acuerdos adoptados al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; a la Delegación Territorial de Fomento correspondiente en Sevilla; al Parlamento de Andalucía; al Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca; y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Fdo.: José María Villalobos Ramos".

Analizada la Moción, la Corporación por diez votos a favor y doce votos en contra (Sres/as. Jiménez Morales, Aguilar Ferrera, Padilla Jiménez, Navarro Navarro, López León, García Arroyo, Plata Reinaldo, Sousa Marín, Arjona Méndez, Gómez Barro y Méndez Lara, del Grupo Municipal Popular y Sra. González Blanquero del Grupo Municipal Utrera+) **ACUERDA: NO Aprobar la Moción anteriormente transcrita.**

PUNTO 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A "LA MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO".

Por el Borrego Romero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"MOCIÓN RELATIVA A LA MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía garantizada y exigible como derecho subjetivo ante la Administración competente por las personas que cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente. Así mismo, el artículo 27.1 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, establece que la organización y gestión de los servicios sociales comunitarios y sus centros corresponde a las entidades locales de cada territorio, de ámbito municipal o

Página 10 de 24



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 28/11/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44

DOCUMENTO: 20243726858
Fecha: 28/11/2024
Hora: 16:50



Página 10 de 24

CSV: 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9

supramunicipal, en el marco de la planificación autonómica y en el ejercicio de las competencias propias en materia de servicios sociales que les atribuyen el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

En Utrera son más de 200 trabajadores y trabajadoras los que forma parte de la plantilla que presta el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD). Estos trabajadores, a través de su Comité de Empresa, vienen reivindicando desde el año 2023 que este servicio esencial se preste desde lo público plantando alternativas a la externalización actual del servicio.

La municipalización del SAD supondría una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras que lo prestan, además de una mejora de las condiciones y calidad del propio servicio, máxime si tenemos en cuenta las experiencias de gestión pública del Servicio de Ayuda a Domicilio que poco a poco van germinando por toda Andalucía, y que inciden en la prestación de un mejor servicio que aporta beneficios tanto en las personas que son atendidas como en la propia entidad pública que los presta con un marcado carácter social y sin el lucro y el negocio como fin.

Recientemente el Pleno del Ayuntamiento de Utrera ha aprobado la subida del precio del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio, con objeto de actualizar el coste por hora máximo del servicio aumentando su cuantía un 4,5 %, pasando de los 15,45 euros a los 16,15 euros, tras la resolución de 9 de julio de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Una subida con carácter retroactivo a fecha a 1 de mayo de 2024.

Sin embargo, para el comité de empresa del SAD esta subida del 4,5% en los precios del contrato no repercutirá en la mejora de las nóminas de los trabajadores y trabajadoras del servicio. De manera que esta subida únicamente favorecerá a la empresa adjudicataria, beneficiándose ésta, además del precio de adjudicación del servicio, en un incremento aproximado de medio millón de euros.

En el Pleno del Ayuntamiento de Utrera, celebrado el 30 de marzo de 2023, se aprobó por unanimidad de los asistentes una Moción para Municipalizar el Servicio de Ayuda a Domicilio en Utrera a instancias del Grupo Político Ciudadanos representado por D^o. Isabel González Blanquero. Dicha moción contó con los votos favorables tanto de D. José María Villalobos como de D. Francisco Jiménez. La parte expositiva de la moción decía lo siguiente: "Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera a que estudie las posibles vías para



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-
PRESIDENCIA - 28/11/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44

DOCUMENTO: 20243726858
Fecha: 28/11/2024
Hora: 16:50



prestar el Servicio de Ayuda a Domicilio a través de una entidad pública municipal, estableciéndose en todo caso la viabilidad de dicha propuesta bajo la fórmula más sostenible y eficiente de las formas dispuestas conforme a los principios de sostenibilidad y estabilidad presupuestaria y los modos de gestión de los servicios públicos locales, bajo la premisa de garantizar que todas las trabajadoras que prestan actualmente dicho servicio, proporcionándoles las condiciones laborales que se merecen y mejorando el servicio a la altura de las necesidades de nuestro vecinos y usuarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por la coherencia y dignidad de la política en nuestra localidad el grupo municipal socialista propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Ayuntamiento de Utrera a iniciar el proceso de rescate para la prestación en gestión directa del Servicio de Ayuda a Domicilio de Utrera. Fdo.: José María Villalobos Ramos”.

Analizada la Moción, la Corporación por diez votos a favor y doce votos en contra (Sres/as. Jiménez Morales, Aguilar Ferrera, Padilla Jiménez, Navarro Navarro, López León, García Arroyo, Plata Reinaldo, Sousa Marín, Arjona Méndez, Gómez Barro y Méndez Lara, del Grupo Municipal Popular y Sra. González Blanquero del Grupo Municipal Utrera+) **ACUERDA: NO Aprobar la Moción anteriormente transcrita.**

PUNTO 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A "PONER EN MARCHA UN PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL".

Por el Sr. Borrego Romero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"MOCIÓN RELATIVA A PONER EN MARCHA UN PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antes denominado Plan de Empleo Rural (PER), tiene como objetivo corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura, así como paliar la problemática de acceso a las prestaciones por desempleo agrario.



FIRMANTE - FECHA



A través de este programa se financian obras y servicios de interés general y con el fin de por un lado, propiciar la contratación por las Corporaciones Locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, y por otro, crear y mejorar infraestructuras básicas poniendo a disposición de los ciudadanos nuevas instalaciones que proporcionan unos servicios más dignos.

El PFEA es un programa de empleo ejemplo de colaboración entre administraciones, a día de hoy cofinanciado por el Estado que subvenciona los costes salariales y las cotizaciones cuyo importe asciende al 60% del coste total de la obra o servicio a ejecutar por administración directa, las Diputaciones Provinciales y la Junta de Andalucía, que subvencionan el 45% de esa cantidad, que se corresponde con el coste de adquisición de los materiales necesarios para realizar los proyectos aprobados. De este 45% la Junta de Andalucía subvenciona el 75% de esta cantidad y la Diputación Provincial, el 25% restante.

A lo largo de estos años el Ayuntamiento de Utrera ha llevado a cabo mediante este plan importantes obras de mejora en el medio urbano, donde se han mejorado espacios públicos, parques, calles e instalaciones municipales.

Igualmente el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) ha sido una herramienta fundamental para fomentar la contratación de personas en situación de vulnerabilidad en nuestro municipio. Su impacto social y económico ha contribuido no solo a reducir el desempleo en sectores especialmente afectados, sino también a generar dinamismo en la economía local.

Recientemente, nuestro municipio ha sufrido la pérdida de la subvención cercana al 1.000.000 de euros destinada al PFEA 2023, lo que representa un duro golpe para las personas más vulnerables, que dependían de este programa como una oportunidad de empleo digno y estable. Esta situación tiene efectos inmediatos sobre la población desempleada y un impacto negativo en el bienestar social de nuestra comunidad.

Esta situación condena a 353 trabajadores utreranos a perder alrededor de 7060 peonadas, afectando directamente a las familias más vulnerables del municipio. Lamentablemente estos contratos no se llevarán a cabo, lo que supone un duro golpe a la economía local y al bienestar de los utreranos más necesitados. Este proyecto habría supuesto, además, una mejora significativa en las infraestructuras del Parque Periurbano de Vistalegre, cuya rehabilitación y mejoras quedan



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 28/11/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44

DOCUMENTO: 20243726858
Fecha: 28/11/2024
Hora: 16:50



ahora en el aire.

Ante esta circunstancia, es prioritario que el Ayuntamiento de Utrera tome medidas urgentes para mitigar las consecuencias de esta pérdida. Un plan de empleo municipal financiado con recursos propios puede contribuir a atender las necesidades de las personas que han quedado desprotegidas y garantizar un mínimo de estabilidad económica en los hogares afectados.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Utrera la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Utrera a destinar en los presupuestos municipales del ejercicio 2024 una partida específica de 1.000.000 de euros para la creación de un Plan de Empleo Municipal. Este plan deberá estar orientado a la contratación directa de personas desempleadas en situación de vulnerabilidad social, priorizando a aquellas que se hubieran beneficiado del PFEA.

2. Instar al Ayuntamiento de Utrera a incluir en el diseño de dicho Plan de Empleo Municipal criterios de contratación que fomenten la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de proyectos que beneficien directamente a la comunidad de Utrera.

3. Instar al Ayuntamiento de Utrera a que elabore, en un plazo no superior a tres meses, un proyecto detallado para la implementación del Plan de Empleo Municipal, que contemple los objetivos, beneficiarios, financiación y mecanismos de control y seguimiento.

Fdo.: José María Villalobos Ramos”.

Analizada la Moción, la Corporación por diez votos a favor y doce votos en contra (Sres/as. Jiménez Morales, Aguilar Ferrera, Padilla Jiménez, Navarro Navarro, López León, García Arroyo, Plata Reinaldo, Sousa Marín, Arjona Méndez, Gómez Barro y Méndez Lara, del Grupo Municipal Popular y Sra. González Blanquero del Grupo Municipal Utrera+) **ACUERDA: NO Aprobar la Moción anteriormente transcrita.**

PUNTO 6.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

- No hubo.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:



PUNTO 7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2024, DESDE EL N° 6.193 AL N° 7.098.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad por el Sr. Alcalde-Presidente y los Tenientes de Alcalde, correspondientes al mes de octubre de 2024 desde el n° 6.193 al n.º 7.098, al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia y Tenencias de Alcaldía, correspondientes al mes de octubre de 2024 desde el n° 6.193 al n.º 7.098.

PUNTO 8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "DAR CUENTA DE DECRETO N° 2024/07057, DE 31 DE OCTUBRE DE 2024, DE ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS A LA FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL MARÍA PILAR CUARTERO LÓPEZ, EN EL PUESTO DE TRABAJO N°. 127.1 TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA, CON EFECTOS DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024".

Por el Secretario General, se dio cuenta a la Corporación del Decreto de Alcaldía núm. 2024/07057, de 31 de octubre de 2024 relativo a "Decreto adscripción en Comisión de Servicios a la funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional María Pilar Cuartero López en el puesto de trabajo de Tesorera del Ayuntamiento de Utrera", que literalmente dice:

"PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, DE DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA- PRESIDENCIA - 28/11/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44

DOCUMENTO: 20243726858
Fecha: 28/11/2024
Hora: 16:50



Por Decreto n.º 2024/07057, de 31 de octubre de 2024, se ha dictado la siguiente resolución: *“Resultando vacante el puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), puesto reservado a Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Ayuntamiento de Clase Primera, y siendo urgente la provisión del mismo para un normal funcionamiento de la Administración Municipal.*

Teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto en el artículo 92 bis apartado 7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril: “Las Comunidades Autónomas efectuarán, de acuerdo con la normativa establecida por la Administración del Estado, los nombramientos provisionales de funcionarios con habilitación de carácter nacional, así como las comisiones de servicios, acumulaciones, nombramientos de personal interino y de personal accidental”.

Considerando que conforme a lo previsto en el artículo 51.1, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional: “Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas podrán conceder comisiones de servicios a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ya sea de la misma o distinta subescala, destinados en su propio territorio, para prestar servicios dentro de éste, a puestos a ellos reservados en las Entidades Locales, durante el plazo máximo de un año, prorrogable por otro igual, cuando no hubiese sido posible efectuar un nombramiento provisional, imposibilidad que ha debido quedar lo suficientemente acreditada en el expediente”.

A la vista que con fecha 17 de octubre de 2024, por la Secretaria General de Administración Local de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, se dicta Resolución mediante la cual se nombra en comisión de servicios a la funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional D.ª María Pilar Cuartero López, con DNI: XXX3445XX, al puesto de Tesorería – 02275 del Ayuntamiento de Utrera, durante el período de un año a contar desde la formalización de la toma de posesión.

Por todo lo anteriormente expuesto y con lo que establece el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

***PRIMERO.-** Adscribir en comisión de servicios a la funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional D.ª María Pilar Cuartero López, con DNI: XXX3445XX, en el puesto de trabajo n.º 127.1 Tesorera del Ayuntamiento de Utrera, con fecha de efectos el día 5 de noviembre de 2024, durante el período de un año a contar desde la formalización de la correspondiente toma de posesión.*

La presente adscripción estará condicionada a la efectiva toma de posesión del cargo con fecha 5 de noviembre de 2024.



SEGUNDO.- Comunicar a la Secretaría General de Administración Local de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, la formalización de la toma de posesión dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzca, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

TERCERO.- Dar traslado asimismo de la presente resolución a la interesada, con indicación de los recursos legales procedentes, y al Ayuntamiento de Castiblanco de los Arroyos, así como a las Oficinas de Secretaría General, de Contabilidad, de Tesorería, de Gestión de Personal, y de Servicios Generales de Recursos Humanos y Selección y Formación de Personal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre".

A la vista de dicha resolución procede dar cuenta al Pleno de la Corporación del acuerdo adoptado por el Decreto n.º 2024/07057, de 31 de octubre de 2024.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS.-** Fdo.: Isabel María González Blanquero".

Analizada la propuesta, la Corporación se da por enterada del Decreto anteriormente transcrito.

PUNTO 9.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

- No hubo.

PUNTO 10.- PREGUNTAS Y RUEGOS.

PUNTO 10.1.- DAR CUENTA DE LA RESPUESTA POR ESCRITO A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL PLENO ORDINARIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

CONCEJAL MANUEL ROMERO

1. Volvemos a preguntar sobre el local privado de la barriada de La



FIRMANTE - FECHA



Fontanilla, en calle Río Jándula, que se encuentra en un pésimo estado de conservación e insalubridad. Los vecinos siguen esperando una visita de los responsables municipales. Esta cuestión se lleva debatiendo públicamente en Pleno desde hace más de 3 meses, ¿no creen que están incurriendo en una dejación de funciones?

No respondida por escrito.

PUNTO 10.2 .- PREGUNTAS Y RUEGOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

PUNTO 10.2.1.- PREGUNTAS ORDINARIAS

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

CONCEJALA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA

A quien proceda:

1. Respecto al servicio de mantenimiento de zonas verdes, y dado que han declinado la posibilidad de municipalizar el mismo, ¿tienen previsto licitarlo?

2. ¿En qué fecha tienen previsto licitar?

3. ¿Tienen listo el pliego técnico?

4. ¿Por qué importe anual?

Contestada: SI. Por el Sr. López León.

CONCEJAL MANUEL ROMERO

Sra González Blanquero:

5. Volvemos a presentar una pregunta que, en el Pleno pasado, al encontrarse la delegada de urbanismo de baja, la delegada que la sustituye, D^o Isabel González, se comprometió a responder por escrito, pero no hemos recibido la respuesta: sobre el local privado de la barriada de La Fontanilla, en calle Río Jándula, que se encuentra en un

Página 18 de 24



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA- PRESIDENCIA - 28/11/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44

DOCUMENTO: 20243726858
Fecha: 28/11/2024
Hora: 16:50



Página 18 de 24

CSV: 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9

pésimo estado de conservación e insalubridad. Los vecinos siguen esperando una visita de los responsables municipales. Esta cuestión se lleva debatiendo públicamente en Pleno desde hace más de 4 meses, ¿no creen que están incurriendo en una dejación de funciones?

Contestada: SI. Por la Sra. González Blanquero.

Sr. Aguilar:

6. Solicitamos que el gobierno municipal diera cuenta, tal como le hemos solicitado en diferentes Plenos al concejal-delegado de Presidencia, de las solicitudes formales que el Ayuntamiento le ha dirigido a la Junta de Andalucía para que se arreglen las carreteras solicitadas por entidades como "Utrera en bici", quienes lo reclaman por la peligrosidad que suponen. Asimismo, como se les solicitó en anteriores ocasiones, ¿se ha requerido a la Junta celeridad en los expedientes de patrimonio histórico que deben resolver y en los que existen retrasos de más de un año? Del mismo modo, solicitamos muestren dicho requerimiento o escrito.

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

Sra. Navarro:

7. ¿En qué estado se encuentra el procedimiento de implantación del sistema del consorcio de bomberos para Utrera? En los últimos tiempos no hemos conocido novedades.

Retirada

8. Lo siguiente es un ruego: prioricen las actuaciones de mantenimiento en aquellos parques y zonas ajardinadas que no han recibido ningún mantenimiento en los últimos tiempos. En concreto, el parque infantil y pista deportiva ubicado en la Barriada de La Paz, junto al parque de bomberos, que en este Pleno ya reivindicamos hace meses. ¿Existe algún plan de actuación en la delegación correspondiente que ordene o priorice estas actuaciones?

Contestada: SI. Por el Sr. López León.



CONCEJALA VIOLETA FERNÁNDEZ

Sr. Aguilar:

9. Nos sorprende que a la fecha que estamos no hayan comenzado los talleres de envejecimiento activo. ¿Nos puede dar una explicación?

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

10. ¿Qué planificación tienen al respecto?

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

CONCEJALA MARÍA DEL CARMEN CABRA

Sr Arjona:

11. En el Decreto 202405317 se autoriza la prórroga por 1 año para la Iluminación de las ferias a la empresa Iluminaciones Ximenez, no siendo así con la Navidad. ¿Puede explicarnos por qué no han prorrogado la navidad?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

12. ¿Han firmado el contrato de la iluminación navideña? ¿En qué fecha?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

Sr. Bascón:

13. Decreto 202406735 de 18 de octubre. Se concede licencia de instalación para el evento I Duatlon Cross de Menores, previsto para el día siguiente, 19 de octubre. En el mismo decreto se dice literalmente: "será necesaria la aprobación de la actividad con carácter previo al inicio de la misma" y en el mismo decreto se insiste diciendo literalmente: "Para la celebración de cualquier actividad o espectáculo posterior (a esta licencia se entiende) deberá obtenerse previamente la autorización municipal correspondiente, que no es objeto del presente expediente conforme a la ley 195/2007. Está firmado por la 7ª Tte.

Página 20 de 24



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20243726858
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 28/11/2024 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44	Fecha: 28/11/2024 Hora: 16:50

CSV: 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9



Página 20 de 24

de alcalde. ¿Se obtuvo esa licencia? ¿Quién autorizó que se celebrara el evento?

Se contestará por escrito.

Sr León:

14. En el decreto 202406529 de 11 de octubre para contratar apertura y cierre de los parques, el informe del técnico es desfavorable a la contratación, ¿puede explicarnos el motivo?

Contestada: Si. Por el Sr. López León.

15. En el decreto 202407002 de 29 de octubre para contratar la recogida de naranjas el informe vuelve a ser desfavorable, ¿puede explicarnos el motivo?

Contestada: Si. Por el Sr. López León.

Sra González:

16. En el decreto 202406782 de 21 de octubre, para contratar una formación el informe del técnico es desfavorable a la contratación, lo argumenta por la falta de plazos para presentación de ofertas. ¿Puede decirnos la fecha en la que recibe la resolución de concesión de esta ayuda?

Contestada: Si. Por la Sra. González Blanquero.

17. En el decreto 202406881 de 23 de octubre de nuevo para una formación que debe empezar 3 días después de nuevo el informe del técnico es DESFAVORABLE a la contratación, ¿puede explicarnos el motivo?

Contestada: Si. Por la Sra. González Blanquero.

Sra Navarro:

18. En el decreto 202406297 de 3 de octubre para la actualización y ejecución de un plan de vigilancia para Octubre y Noviembre por más



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA- PRESIDENCIA - 28/11/2024 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44	DOCUMENTO: 20243726858 Fecha: 28/11/2024 Hora: 16:50
--	---	---



de 16000€, el informe del técnico es DESFAVORABLE a la contratación, se nos explica que está desde hace medio año en contratación, puede explicarnos?

Contestada: Si. Por la Sra. Navarro Navarro.

19. En el decreto 202406298 de 3 de octubre para la contratación de alimentación para aves el informe del técnico es DESFAVORABLE. ¿puede explicarnos el motivo?

Contestada: Si. Por la Sra. Navarro Navarro.

20. En el decreto 202406423 de 7 de octubre para la recogida de animales, el informe del técnico sigue siendo DESFAVORABLE a la contratación. Ya ha venido otros igual y nos dice que nosotros dejamos iniciado este contrato mayor que salió una ley nueva y hubo que adaptarlo y que está en contratación desde hace medio año, ¿puede explicarnos el motivo?

Contestada: Si. Por la Sra. Navarro Navarro.

21. En el decreto 202406537 de 11 de octubre para contratar el servicio de Grúas, el informe del técnico vuelve a ser DESFAVORABLE para esa contratación, pero usted continúa y contrata 3 meses de grúas por más de 18000€. ¿puede explicarnos el motivo?

Contestada: Si. Por la Sra. Navarro Navarro.

22. En el decreto 202406685 de 16 de octubre para el control de palomas, el informe del técnico vuelve a ser DESFAVORABLE, pero usted firma y contrata hasta marzo del 2025 por más de 6000€. ¿puede explicarnos el motivo? Porque parece que no hay expectativas de licitación.

Contestada: Si. Por la Sra. Navarro Navarro.

23. En el decreto 202406811 de 22 de octubre para contratar el alquiler de 2 vehículos para la policía, de nuevo el informe del técnico es DESFAVORABLE, ¿puede explicarnos el motivo?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20243726858
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 28/11/2024 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44	Fecha: 28/11/2024 Hora: 16:50



Contestada: SI. Por la Sra. Navarro Navarro.

24. En el decreto 202406824 de 22 de octubre para el control de las colonias felinas, el técnico vuelve a ser DESFAVORABLE a esta contratación, en el decreto se explica el desarrollo: nosotros lo iniciamos en 2022, usted ha tenido que modificarlo a dice que lo va a mandar a contratación de forma inminente. ¿puede explicarnos el motivo?

Contestada: SI. Por la Sra. Navarro Navarro.

25. En el decreto 202406913 de 24 de octubre para la alimentación de la colonia felina el informe del técnico sigue siendo DESFAVORABLE ¿puede explicarnos el motivo?

Contestada: SI. Por la Sra. Navarro Navarro.

CONCEJAL JOSÉ MARÍA VILLALOBOS

Sr. Plata:

26. Respecto al Rincón Deportivo, seguimos sin acceso al expediente de las liquidaciones de tasas que recoge la ordenanza número 27 solicitado hace más de un mes. ¿Me puede decir el decreto donde se practican estas liquidaciones, que debían estar abonadas antes del uso de las instalaciones como indica la ordenanza, toda previa autorización de la delegación de deportes? ¿Y el número del decreto de autorización?

Contestada: SI. Por el Sr. Plata Reinaldo.

PUNTO 10.2.2.- RUEGOS ORDINARIOS

CONCEJAL MANUEL ROMERO

1.- Prioricen las actuaciones de mantenimiento en aquellos parques y zonas ajardinadas que no han recibido ningún mantenimiento en los últimos tiempos. En concreto, el parque infantil y pista deportiva ubicado en la Barriada de La Paz, junto al parque de bomberos, que en este

Página 23 de 24



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 28/11/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44

DOCUMENTO: 20243726858
Fecha: 28/11/2024
Hora: 16:50



Página 23 de 24

CSV: 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9

Pleno ya reivindicamos hace meses. ¿Existe algún plan de actuación en la delegación correspondiente que ordene o priorice estas actuaciones?

PUNTO 10.2.3.- PREGUNTAS DE URGENCIA

- No hubo.

PUNTO 10.2.4.- RUEGOS DE URGENCIA

- No hubo.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

PUNTO 11.- ESCAÑO CIUDADANO.

- No hubo.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038DE0A00H5Z9C2C9R5H9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 28/11/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 16:50:44

DOCUMENTO: 20243726858
Fecha: 28/11/2024
Hora: 16:50

